

# ACERCA DE LOS PUENTES Y DE LAS FORMAS DE HACER MEMORIA: UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

POR SANTIAGO GARAÑO\*

## RESUMEN

En este trabajo nos interesa reflexionar acerca de los modos de transmisión del pasado reciente a las nuevas generaciones de alumnos que no vivieron la última dictadura militar argentina (1976-1983). En primer lugar, reconstruiremos un breve estado del arte de acerca de cómo se ha pensado esta tarea pedagógica desde las ciencias sociales y humanas. En segundo, analizaremos un programa de educación y memoria (“Jóvenes y Memoria”), como ejemplo paradigmático de una política pública que incorpora valiosas prácticas de hacer memoria. Por último, presentaremos una propuesta para una agenda de (educación en) derechos humanos que incorpora una serie de herramientas conceptuales acerca de las formas de recordar pasados traumáticos, la violencia de estado y las formas de impugnarlo y resistirlo.

## INTRODUCCIÓN

*“El uso ejemplar [de la memoria] [...] permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro”.*

Tzvetan Todorov, en *Los abusos de la memoria*, 2000.

---

\* Licenciado Santiago Garaño, integrante del Equipo de Antropología Política y Jurídica (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Becario CONICET (Instituto de Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, Universidad Nacional de Río Negro) y docente de Fundamentos de Antropología (Sede Andina, Universidad Nacional de Río Negro). Contacto: sgarano@hotmail.com.

En este trabajo nos interesa reflexionar acerca de los modos de transmisión del pasado reciente a las nuevas generaciones de alumnos que no vivieron la última dictadura militar argentina (1976-1983).<sup>1</sup> En este sentido nos preguntamos: ¿Cómo transmitimos en el aula ese pasado reciente? ¿Qué marcos teórico-metodológicos utilizamos para armar nuestras propuestas pedagógicas? ¿Qué estrategias son más fértiles? ¿Cómo logramos que nuestros estudiantes se apropien y resignifiquen críticamente esas experiencias traumáticas?

En un trabajo pionero en nuestro país, Sergio Guelerman ha planteado que el rol de la escuela en la transmisión del pasado reciente dictatorial es *comprender* cómo ocurrió y aceptar que puede volver a ocurrir. El desafío, para el autor, es estimular una apropiación crítica de ese pasado, brindar a las nuevas generaciones no sólo “*instrumentos para no ser sorprendidos en el espanto frente a la posibilidad de repeticiones de la barbarie genocida o de cualquier otra*” sino también “*elementos de análisis que les resulten útiles para la percepción de futuras realidades que se aprestan a vivir*”.<sup>2</sup> La escuela, entonces, debería apuntar a un doble propósito: la construcción simultánea de aquello que ha de transmitirse/ apropiarse y de la propia subjetividad crítica de las nuevas generaciones (como *sujetos capaces y necesitados de la duda*).

En esa misma línea, Inés Dussel también ha cuestionado la idea de transmisión como mera reproducción y, en cambio, considera necesario “reencontrar” el pasado, de tal manera que el vínculo con esa herencia sea más libre y menos atado de condicionantes: “*Es en la diferencia con las generaciones pasadas donde inscribimos nuestra propia huella en el mundo. Es en ese reencuentro con el pasado, en esta recreación original, el olvido tiene lugar*”.<sup>3</sup> Para la autora, el objetivo sería no sólo “apropiarse del pasado” sino también encontrar nuevos lenguajes y nuevas formas de representación que permitan a las nuevas generaciones dejar *su* huella y que, de esta manera, se renueve el compromiso en torno al valor de vivir en democracia.

---

<sup>1</sup> Esteban Kiper me invitó en 2007 a presentar estas ideas en un seminario interno en la Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Agradezco también los comentarios de Sandra Raggio, colega y amiga, que me permitió integrar el equipo de “Memoria Joven”.

<sup>2</sup> GUELERMAN, Sergio: “Escuela, juventud y genocidio. Una interpretación posible”. En Guelerman, Sergio (comp.): *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Norma, Buenos Aires, 2001; p. 39.

<sup>3</sup> DUSSEL, Inés: “A 30 años del golpe: Repensar las políticas de la transmisión en la escuela”. En materiales agrupados bajo el título “Transmisión”. Programa “A treinta años”, Ministerio de Educación de la Nación, 2006; p. 74.

Por su parte, en relación a las transiciones post-dictatoriales en el Cono Sur, Elizabeth Jelin y Federico Lorenz han considerado que el espacio educativo enfrenta el dilema de qué y cómo incorporar el pasado reciente en las aulas, en especial, porque se trata de un pasado vergonzante.<sup>4</sup> Las claves para la transmisión serían apuntar a una apropiación crítica del pasado (una transmisión “lograda”); apelar a nuevas formas de representación; y dar cuenta de los conflictos de memoria, ya que en el espacio escolar coexisten múltiples actores con versiones alternativas acerca del pasado (que en algunos casos cuestionan la historia estatal u “oficial”).

¿Cómo convertir este conjunto de preocupaciones acerca de las formas de trabajar el pasado reciente en el aula en herramientas concretas? La apuesta pedagógica más potente ha sido el programa “Jóvenes y Memoria. Recordamos para el futuro”, lanzado en 2002 por la Comisión de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.<sup>5</sup> Bajo el eje “Autoritarismo y Democracia”, la propuesta del Programa está destinada a docentes y estudiantes de escuelas secundarias de esa provincia y se propone que cada equipo de investigación encare un proyecto de investigación -durante un año- sobre el pasado reciente en sus comunidades locales. Como resultado de ese proceso, se debe construir un relato final, optando entre diferentes soportes (una monografía, un libro, un documental, una revista o diario, un mural, una obra de teatro, una página web, etc). El equipo de trabajo del Programa aporta una serie de capacitaciones acerca de historia reciente argentina, herramientas metodológicas para la realización de la investigación y para producir los productos finales.

Más allá de lo impactante de los números de “Jóvenes y Memoria” (en 2011, por ejemplo, se inscribieron más de 600 escuelas y 9.500 alumnos), lo que me interesa destacar es que el programa busca una serie de estrategias para lograr una apropiación crítica del pasado reciente por parte de las nuevas generaciones. En primer lugar, parte del supuesto de que el pasado reciente es parte central del presente y, por lo tanto, no se puede eludir el conflicto social y político sobre cómo procesarlo, interpretarlo, estudiarlo. Si el aula también se convierte en un

---

<sup>4</sup> JELIN, Elizabeth y LORENZ, Federico: “Educación y memoria: entre el pasado, el deber y la posibilidad”. En JELIN, Elizabeth y LORENZ Federico (compiladores): *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

<sup>5</sup> Han elaborado además un libro que reúne un conjunto valioso de propuestas para trabajar en el aula la última dictadura militar. Véase RAGGIO, Sandra y Samanta SALVATORI (comps.): *La última dictadura militar en Argentina. Propuestas para trabajar en el aula*. Buenos Aires, Homo Sapiens, 2008.

territorio donde también se libran batallas entre interpretaciones alternativas de ese pasado, desde “Jóvenes y Memoria” se postula la necesidad de analizar esos procesos de construcción de memorias, tal como los entiende Elizabeth Jelin, “de memorias en plural, y de disputas sociales acerca de las memorias, su legitimidad social y su pretensión de verdad”.<sup>6</sup> Esto permite eludir las instancias en las que “se ‘limpia’ la inscripción de la dictadura en un proceso político complejo, signado por la violencia, la radicalización política e intereses en pugna”.<sup>7</sup>

En segundo lugar, el Programa “Jóvenes y Memoria” busca reconstruir memorias locales del pasado reciente.<sup>8</sup> Según explica la convocatoria de 2010:

*“La dimensión micro histórica de las investigaciones les permite a los jóvenes una mirada sobre la dinámica de la historia menos opaca, menos abstracta y a la vez menos esquemática y estereotipada de la que ofrece la historia escolar. El protagonista, el testigo, la víctima, el victimario, el cómplice, están al alcance de la mano; pueden ser reconocidos como vecinos, maestros, padres, y los alumnos pueden inscribirse en la Historia desde sus historias. Pero además, desde el punto de vista cognitivo, aprenden más y mejor Historia de esta manera que en las propuestas convencionales”.<sup>9</sup>*

De esta manera, “Jóvenes y Memoria” incorpora los modos de construcción de memorias en espacios distantes geográficamente de los grandes centros urbanos y, en algunos casos, por parte de grupos y de menor capital político, cultural y económico que no han hecho pública su versión del pasado. Siguiendo el lema de Paul Ricoeur, permite “contar de otra manera” esa historia, sino también que los protagonistas se dejen “contar por otros”.<sup>10</sup> Sin embargo, el aporte del Programa

<sup>6</sup> JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; p. 17.

<sup>7</sup> RAGGIO, Sandra: “La enseñanza del pasado reciente. Hacer memoria y escribir la historia en el aula”. En *Historia enseñada* N° 8, Buenos Aires, Clío y Asociados, 2004; p. 94.

<sup>8</sup> En la Revista *Puentes*, dos integrantes del equipo de trabajo del programa analizan ricas experiencias de investigación. Véase DÍAZ, Diego: “Mirar par ser visto, narrar para ser mirado”. En *Puentes* N° 27, La Plata, 2010; pp. 24-31, 2009; y SARAVÍ, María Elena: “Representaciones juveniles del mundo del trabajo en el pasado”. En *Puentes* N° 28, La Plata, 2010.

<sup>9</sup> Véase: <http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesy memoria/el-programa.htm>.

<sup>10</sup> RICOER, Paul: *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife, 1999.

no radica solamente en incorporar *otras* voces acerca del pasado reciente; la gran apuesta pedagógica radica en poner en tensión el pasado y el presente.

## PASADO Y PRESENTE

Durante 2007 trabajé en el equipo del Programa “Memoria Joven. Recordamos para el futuro”, una convocatoria de la que participaron grupos de jóvenes pertenecientes a escuelas secundarias (públicas y privadas) y organizaciones sociales que investigaron sobre memorias locales de la ciudad de Buenos Aires. Los 33 grupos de la Ciudad y los 130 equipos de investigación de la Provincia de Buenos Aires que se inscribieron a principios de año y lograron terminar el proceso de investigación, participaron en el “VI Encuentro de Jóvenes por la Memoria” (organizado por la Comisión Provincial de la Memoria) en el Complejo Turístico de la Nación, en Chapadmalal. En este Encuentro final, los grupos presentaron los cortos de ficción y documentales, obras de teatro, murales, páginas web, programas de radio, revistas, que fueron el resultado de la investigación realizada durante el año lectivo.

Con el fin de que los chicos relacionaran sus trabajos de investigación con su propia experiencia en el presente, se realizó un taller para que reflexionasen sobre *las condiciones de detención en las cárceles y comisarías de la Provincia de Buenos Aires* (como caso paradigmático de la sistemática violación a los derechos humanos a los presos). Tomando como disparador un fragmento del documental “Ojos que no ven” (fruto de las visitas a las cárceles bonaerenses y del informe anual del Comité contra la tortura), se les propuso a los participantes del Programa que indagaran acerca de cómo el problema de la *inseguridad* habilita la expansión de políticas represivas -donde la violación a los derechos humanos y la tortura es sistemática y natural- y cómo el discurso de la “mano dura” tensiona el del movimiento de derechos humanos (en particular, la categoría de *víctima inocente*). Como me parecía muy interesante la pregunta, traté de registrar sistemáticamente el funcionamiento de cuatro grupos de jóvenes que coordiné, pertenecientes a distintas escuelas públicas y privadas de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, distribuidos al azar.

Frente a la pregunta “¿*Qué les sugiere el nombre del documental? ¿Qué no vemos con nuestros ojos?*”, una alumna contestó: “*El título está mal. Se tendría que llamar: ‘Por algo será que están ahí adentro, presos’. No están ahí por juntar margaritas*”. A partir de esa primera intervención se generó un intenso debate:

*“-El tema no es por qué están presos, sino las condiciones de detención -planteó un estudiante de una localidad bonaerense.*

*-¿Vos le confiarías un trabajo en tu empresa a un chorro? -le preguntó una alumna de una villa miseria de la ciudad de Buenos Aires al resto de los participantes del taller.*

*-Yo no tengo una empresa ni nunca voy a tener, así que ¿qué me estás preguntando? -contestó otro joven -entre risas- de otro barrio porteño muy humilde.*

*-Yo no le confiaría, replicó la primera chica.*

*-Mi viejo estuvo preso, y cuando salió pudo conseguir trabajo -argumentó otro”.*

Fueron cuatro talleres atravesados por las múltiples tensiones acerca de la relación que une la experiencia carcelaria en el presente y las formas que asumió la violencia estatal durante la última dictadura militar. El debate fue muy rico y balanceó entre dos polos: *“roban porque se los crió así, y es normal hacer eso”*; *“no los educaron como corresponde”*; *“son masocas, les gusta [estar presos]”*; *“si la cárcel es un lugar lindo, no le va a impactar nada volver ahí, antes de vivir en la calle”*; y por otro lado: *“los desaparecidos de ayer son los excluidos de hoy”*; *“porque tienen memoria, las fuerzas policiales actúan como actúan, también fueron torturados cuando ingresaron a la policía. A ellos les enseñan mal: son educados por tipos que reprimieron y siguen enseñando esas prácticas de tortura. Mi hermano policía cambió una bocha, le lavaron [el cerebro]”*; incluso uno de ellos que fue detenido por *“averiguación de antecedentes”* y golpeado, dijo *“lo que me hicieron no me lo voy a olvidar más. Ahora cuando veo un policía tengo miedo y miro para abajo”*.

Anteriormente a este encuentro y motivado por charlas con Sandra Raggio, ya había ensayado una actividad donde intentaba poner en tensión el pasado y el presente. También registré la experiencia porque me parecía que era fundamental para pensar futuras estrategias pedagógicas en otros espacios. Con motivo del 30° aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, realizamos una jornada en una escuela privada del barrio de Belgrano, en la ciudad de Buenos Aires. Una de las actividades buscaba relacionar un texto del presente -una serie de editoriales del Diario *La Nación* sobre la “delincuencia juvenil- con otro del pasado dictatorial -un artículo sobre la “subversión” en el ámbito educativo publicado en el año 1977 por la revista *Para ti*. Dividimos a los chicos en dos grupos y los hicimos

trabajar por separado el texto del pasado dictatorial y el del presente, luego hicimos una puesta en común para intentar reflexionar sobre la relación existente entre la construcción de un estereotipo/imagen de joven en uno y otro texto -en una y otra época- y poder pensar cuáles son las consecuencias de construir un *otro joven* como *enemigo peligroso que nos acecha*.

Durante la asamblea final en el patio de la escuela, uno de los alumnos se paró frente al resto de la escuela y dijo: “*Me parece que lo que ustedes quieren relacionar no tiene nada que ver. Una cosa son los desaparecidos, que eran jóvenes inocentes, llenos de ideales, que murieron por estar en una agenda; y otra muy distinta es un pibe chorro que roba a viejitos. A ellos yo los torturaría, para vengarme*”. La participación en esta jornada me hizo pensar la forma en la que estamos *haciendo memoria* acerca de la última dictadura que, en algunos casos, pareciera habilitar discursos esquizofrénicos que disocian pasado-presente.

Por un lado, debemos reconocer que el problema es complejo y no remite sólo a la transmisión sino al proceso de apropiación, donde además de lo dado se pone en juego la experiencia de quien es el receptor.<sup>11</sup> En este sentido, no se trata -como dictaría el sentido común- de trasmisión en el sentido de acumulación de conocimiento (y la relación necesaria entre existencia o ausencia de información y un tipo de comportamiento): son procesos complejos de identificación y apropiación del sentido del pasado y no mera transmisión.<sup>12</sup> Entre muchas otras cosas, en este proceso de apropiación se pone en juego la “experiencia vital” (la vivencia personal de estudiantes y docentes): “*las múltiples percepciones del presente están allí para resignificar el pasado. La experiencia vivencial de cada uno, de su familia y su grupo de pertenencia, supone también una forma de aproximarse al pasado y establece supuestos previos al acto de aprendizaje escolar*”.<sup>13</sup> Ello no quiere decir que no haya habido transmisión de sentidos, sino que no se trata de los propuestos...<sup>14</sup>

Por el otro, sabemos que el espacio educativo es solamente uno de los ámbitos donde se lleva a cabo este proceso de transmisión de memorias. Como ya planteó Jelin, debemos entender que la transmisión del pasado corre por tres caminos

<sup>11</sup> Sandra Raggio, comunicación personal.

<sup>12</sup> *Idem.*; pp. 126-127.

<sup>13</sup> RAGGIO, Sandra: “La enseñanza del pasado reciente. Hacer memoria y escribir la historia en el aula”. En *Historia enseñada*, N° 8, Buenos Aires, Clio y Asociados, 2004; p. 94.

<sup>14</sup> Jelin retoma algunos casos donde se puede observar este tipo de fenómenos: JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; pp. 117-118.

simultáneos (pero con derroteros que pueden ser distintos): “*la inercia social de los procesos de transmisión de tradiciones y saberes sociales, acumulados, la acción estratégica de ‘emprendedores de la memoria’ que desarrollan políticas activas de construcción de sentidos del pasado, y los procesos de transmisión entre generaciones*”.<sup>15</sup> En estos procesos además aprendizajes implícitos, repeticiones ritualizadas, huellas o restos de dichos períodos violentos y autoritarios, incorporados como hábitos de las nuevas y viejas generaciones.<sup>16</sup>

En este sentido, el siguiente apartado presentaremos una serie de argumentos para una propuesta de educación en derechos humanos, que abarca a la escuela pero que también puede ser fértil a la hora de pensar otro tipo de espacios y prácticas (políticas públicas de derechos humanos; actividades en el espacio público; memoriales; manifestaciones artísticas, etc.). La propuesta es que hacer memoria nos debe ayudar a pensar cuánto de la dictadura nos interpela en nuestro presente.

#### ACERCA DE LAS FORMAS DE HACER MEMORIA

Sería fundamental preguntarse cuánto hemos colaborado docentes, investigadores, militantes y emprendedores de la memoria para construir este tipo de relatos acerca del pasado dictatorial: Una mirada cómoda de un “pasado negro” que no nos interpela, porque empezó el 24 de marzo y terminó el 10 de diciembre de 1983. Considero necesario que exploremos las continuidades de ese pasado, aunque sea mucho menos cómodo y más conflictivo. En este sentido, me parece fundamental recuperar una distinción propuesta por Tzvetan Todorov (2000) entre dos maneras de hacer memoria, una forma *literal* y otra *ejemplar*. Todorov considera que la exigencia de recuperar o reivindicar la memoria no dice qué uso se hará de ese pasado. Por lo tanto, plantea que los períodos marcados por la violencia estatal -como lo fue la última dictadura argentina- pueden ser leídos de manera *literal*, como una serie de acontecimientos que no conducen más allá de ellos mismos, como si fueran hechos únicos e irrepetibles. Frente a esta forma de interpretar el pasado de corte intransitivo, Todorov propone una *memoria ejemplar*, es decir, una memoria que recupera ese pasado -sin negar su singularidad- como una manifestación más entre otras posibles:

---

<sup>15</sup> JELIN, Elizabeth: *Idem.*; p. 125.

<sup>16</sup> *Idem.*; p. 132-133.



*“Es imposible afirmar a la vez que el pasado ha de servir de lección y que es incomparable con el presente: aquello que es singular no nos enseña nada para el porvenir. Si un suceso es único, podemos conservarlo en la memoria y actuar en función de ese recuerdo, pero no podrá ser utilizado como clave para otra ocasión; igualmente si desciframos en un pasado suceso una lección para el presente, es que reconocemos en ambos unas características comunes”.*<sup>17</sup>

Es decir, cada una de esas manifestaciones es interpretada como perteneciente a una categoría más general; esto, a su vez, nos permite iluminar -a partir de las experiencias extraídas del pasado- situaciones nuevas con agentes nuevos. Todorov considera fundamental construir un *exemplum*, extraer una lección de ese pasado y, de esta manera, que el recuerdo habilite la analogía y la generalización:

*“La memoria ejemplar generaliza, pero de manera limitada; no hace desaparecer la identidad de los hechos, solamente los relaciona entre sí, estableciendo comparaciones que permiten destacar las semejanzas y las diferencias. Y ‘sin parangón’ no quiere decir ‘sin relación’”.*<sup>18</sup>

El pasado, gracias a la memoria ejemplar, se convierte en un principio de acción para el presente y no en un mero hecho de museo. Una memoria sacralizada, cristalizada, es estéril, concluye Todorov. Sólo una lectura ejemplar del pasado reciente revela con toda su fuerza el paralelismo entre la construcción del joven como un *otro peligroso*, como un *enemigo interno*. Ayer “delincuentes subversivos”, hoy apenas “delincuentes”. Esta construcción de *amenazas internas* genera una sociedad aterrorizada que exige prácticas cada vez más violentas contra ese *enemigo difuso* -por parte del estado y las fuerzas policiales-. Estas construcciones sociales habilitan entonces la expansión del poder de policía y posibilitan la violación de los derechos humanos de aquellos que son clasificados como “sospechosos” o “peligrosos”.

Así como durante la última dictadura militar existía un sistema nacional de

---

<sup>17</sup> TODOROV, Tzvetan: “Memoria y justicia”. En *Los abusos de la memoria*, Buenos Aires, Paidós, 2000; pp. 37 y 38.

<sup>18</sup> *Idem.*, pp. 37 y 45.

desaparición forzada de personas -en el marco de la autodenominada “lucha contra la subversión-, Sofía Tiscornia argumenta que, durante los regímenes democráticos contemporáneos, contemplamos la expansión del poder de policía, que los Estados habilitan en nombre de la seguridad ciudadana.<sup>19</sup> Es evidente que hay notables diferencias en las prácticas represivas de la dictadura y las del presente. Como ya postuló Eduardo Luis Duhalde, a partir del golpe de estado de 1976 se instaló un *estado terrorista*: un modelo arquetípico (y nuevo) de estado de excepción que se caracterizó por la militarización del aparato del estado y un alto contenido represivo que pretendió la aniquilación física de sus opositores así como la destrucción de todo vestigio de organización democrática y antidictatorial.<sup>20</sup> Pilar Calveiro agregó que el golpe de estado de 1976 representó un cambio sustancial en la represión política: la desaparición y el campo de concentración y exterminio dejaron de ser *una* de las formas de la represión y pasaron a ser *la* modalidad represiva por excelencia del poder (ejecutada de manera directa desde las instituciones militares).<sup>21</sup> De esta manera, la actividad represiva del poder dejó de girar alrededor de las cárceles para centrarse en un sistema nacional de desaparición forzada de personas.

Sin embargo, en la actualidad vivimos, en términos de Sofía Tiscornia, una vertiginosa expansión del poder de policía que obtiene su legitimidad de conjurar las amenazas del siglo: el *terrorismo*, la *inseguridad* urbana, el narcotráfico.<sup>22</sup> En este contexto, se impulsan medidas extraordinarias de policía ante situaciones de desorden, conmoción interior o *inseguridad*, lo que habilita a detener personas que no están acusadas por el aparato penal del Estado en virtud de la “sospecha”. En esta línea, es necesario conceptualizar las formas que asumió la violencia policial en la post-dictadura argentina:

*“La ‘violencia policial’ evoca -nos parece- dos inmensos campos de significación. Uno, el de los sórdidos escenarios de los calabozos y habitaciones secretas de las comisarias en los que golpea,*

---

<sup>19</sup> TISCORNIA, Sofía: “Seguridad ciudadana y policía en Argentina. Entre el estado de policía y los límites al derecho”. En Revista *Nueva Sociedad* N° 191, Caracas, 2006; p. 43.

<sup>20</sup> Véase DUHALDE, Eduardo Luis: *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.

<sup>21</sup> CALVEIRO, Pilar: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 1998.

<sup>22</sup> TISCORNIA, Sofía: *Op. Cit.*

*se tortura, se apalea, se humilla, se somete a través de una multiplicidad de formas, gestos, actitudes, a quienes ahí caen prisioneros. Otro, el de los enfrentamientos en la calle, el del control de la población, el de la persecución como segregación o como exterminio: el de las razzias y el ‘gatillo fácil’.*

*Esa capacidad de descripción de escenas disímiles ha convertido la violencia de policía en una categoría interpretativa que halla especificidad inmediata: es la fuerza instituida y simbólicamente legítima a la que se impugnan ‘excesos’, ‘abusos’, y ‘brutalidad’, y son éstos los términos que se prestan a representar lo que rebasa los límites y se sale de cauce, lo que se desmadra y es tosco y animal”.<sup>23</sup>*

Se trata entonces, como plantea Pilar Calveiro, de reconocer el parentesco entre los modos de castigo del terrorismo de estado y las formas actuales de represión a nivel global y local; es decir, identificar la matriz represiva que une a centros clandestinos de detención con prisiones de alta seguridad como Guantánamo, pero también con las cárceles y comisarías bonaerenses.<sup>24</sup> Esta matriz común “configura en un espacio que en términos de Agamben puede ser definido como un *campo*, esto es, un espacio donde el ordenamiento jurídico se ve suspendido y en su lugar se instauro un despliegue de prácticas y procedimientos que permiten administrar poblaciones consideradas como objetos (no sujetos) de control” (cursiva en original).<sup>25</sup>

Hace un tiempo, Giorgio Agamben propuso reemplazar la pregunta de *cómo fue posible cometer delitos tan terribles en relación con seres humanos*. En cambio propuso otra línea de reflexión que sería más útil: indagar acerca de los procedimientos jurídicos y los dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos a un conjunto de seres humanos, hasta el extremo de cualquier acción contra ellos no se considerara ya como un delito. La apuesta de Agamben es reconocer la estructura jurídico-política que hizo posible

---

<sup>23</sup> TISCORNIA, Sofía: *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2008; p. 1.

<sup>24</sup> CALVEIRO, Pilar: “Introducción”. En GARAÑO, Santiago y PERTOT, Werner: *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007.

<sup>25</sup> MARTÍNEZ, María Josefina y PITA, María Victoria: “El Estado de excepción y la violencia como rutina. El sistema de la crueldad”. En Revista *Puentes*, N° 13, Año 5, La Plata, 2004.

que pudieran ocurrir las gravísimas violaciones a los derechos humanos durante el nazismo.

Según postula ese autor, la instauración del estado de sitio implica la extensión a toda la población civil de un estado de excepción, es decir, la suspensión en un territorio de las garantías constitucionales. La vigencia del estado de excepción no sólo permite la detención indefinida de personas sino que también habilita la eliminación tanto de adversarios políticos como de categorías enteras de ciudadanos:

*“Ni prisioneros ni acusados, sino solamente detainees, ellos son objetos de una pura señoría de hecho, de una detención indefinida solamente en el sentido temporal, sino también en cuanto a su propia naturaleza, dado que está del todo sustraída a la ley y al control jurídico”*.<sup>26</sup>

A su vez, el estado de excepción habilita la estructura jurídico-política del *campo*, entendido como una zona de indistinción (entre exterior e interior, excepción y regla, lícito e ilícito) en la que cualquier tipo de protección jurídica ha desaparecido:

*“El campo es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. En él el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del orden jurídico, adquiere un sustrato espacial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico normal”*.<sup>27</sup>

Como en esos espacios *la ley es suspendida de forma integral, todo es posible en ellos*, cualquier acción no se considera un delito, porque previamente quienes son capturados en sus redes fueron despojados de su condición de ciudadanos. En esta zona de indistinción entre lícito e ilícito, entre excepción y regla, se puede torturar y hasta exterminar a esos hombres y mujeres. A su vez, el argumento del autor es que esta estructura jurídico-política atraviesa y difumina los límites más

---

<sup>26</sup> AGAMBEN, Giorgio: *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2004; 27.

<sup>27</sup> AGAMBEN, Giorgio: “Más allá de los derechos del hombre”. En *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Valencia, Pretextos, 2001; p. 38.

estrictos entre democracias y dictaduras y se revela como una matriz oculta de nuestro espacio político.

En la actualidad en la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la Ley Ruckauf que pone freno a las excarcelaciones, más del 80 % del total de la población carcelaria no ha sido condenada, es decir, está detenida con prisión preventiva. Unas treinta mil personas -la cifra no nos debe pasar desapercibida- están encerradas en espacios donde la ley ha sido suspendida y en su lugar se despliega una serie de rutinas violentas y aniquilantes. Y si analizamos las edades de los detenidos en cárceles y comisarias bonaerenses podemos reconocer el mismo patrón etéreo que presentaba el conjunto de los treinta mil detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. Ayer y hoy, treinta mil jóvenes pertenecientes a los sectores populares -en la actualidad empobrecidos como resultado de la exclusión social iniciada durante la dictadura- son el objeto de la violencia estatal punitiva, frente a una sociedad indiferente que exige venganza.

Así describe la situación la investigadora Alcira Daroqui:

“La construcción social del enemigo ya no es política, ni es en términos de convulsión social (el piquetero), sino que se produce fundamentalmente sobre *el delincuente* sin segundo término. Se trata de uno que sobra. Y lo que sobra es residuo, basura. [...] Ahora, si la sociedad es conciente –aunque no lo pueda conceptualizar– de que no le hace falta reciclar lo que sobra, lo que no tiene retorno, la tiene que neutralizar, incapacitar y en casos extremos, eliminar. [...] [La sociedad parece decir] *Los que llegan a la cárcel que estén más tiempo adentro, porque no los queremos ver. Y que los penales queden lejos, para que no los veamos, como no veían a los desaparecidos cuando los desaparecían. Lo que molesta debe desaparecer. Y debe desaparecer dentro de las cárceles o en manos de la policía, los encargados de mediatizar los deseos de venganza y de castigo de una sociedad ‘tomada’ por el miedo y la inseguridad ontológica*”.<sup>28</sup>

La posibilidad de que el *poder desaparecedor* se repita está latente en tanto

---

<sup>28</sup> DAROQUI, Alcira: “Epílogo”. En GARAÑO, Santiago y PERTOT, Werner: *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007; pp. 306-307.

persistan las condiciones de posibilidad que lo hicieron posible.<sup>29</sup> En nuestro caso, el riesgo de una lectura literal del pasado reciente dictatorial es que las violaciones a los derechos humanos parezcan exclusividad de la última dictadura (memoria=dictadura=violaciones-a-los-derechos-humanos). De lo contrario, la alternativa es que nos quedemos tranquilos porque la violencia estatal se despliega fuera de las fronteras de nuestra ciudad, o en los márgenes. Si elegimos como sociedad este camino, otra vez volveremos a convivir -a la vuelta de la esquina- con los gritos de nuevas *Esmas* que no queremos escuchar.

## UNA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS

En el libro *Vidas precarias* Judith Butler analiza las características de una forma de violencia particular, aquella que tiene como blanco *vidas irreales*. Esta autora plantea que, en determinados contextos sociales y bajo ciertas condiciones históricas, ciertas muertes son más dolorosas que otras, mientras otras vidas (lejos de estar protegidas) son más vulnerables. Este tipo de violencia (invisible y naturalizada) tiene como objeto -y también condición de posibilidad- un conjunto de vidas que no son dignas de atención ni vale la pena preservar:

*“Así la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posible desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tiene una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban perdidas para siempre o porque más bien nunca ‘fueron’, y deben ser eliminadas desde el momento en que parece vivir obstinadamente en ese estado moribundo”.*<sup>30</sup>

La eliminación violenta de este tipo de vidas no deja huella debido a que no son reconocidas socialmente como pérdidas y, por lo tanto, no merecen un obituario ni duelo público debido a que no encajan en el marco cultural dominante de “lo humano”. Si las posibilidades de duelo públicamente autorizado revelan las normas

---

<sup>29</sup> Véase ADORNO, Theodor: “Educación después de Auschwitz”. En *Educación para la emancipación*, Madrid, Ediciones Morata, 1998.

<sup>30</sup> BUTLER, Judith: *Vidas precarias. El poder de duelo y la violencia*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2006; p. 60.

que producen “lo humano”, esta distribución de diferencial del duelo permite invisibilizar los efectos de esta violencia de estado.<sup>31</sup> Es decir, existe una relación entre la violencia que les puso fin a esas vidas, la delimitación de un universo de seres reconocidos como “humanos” -y otros que no-, y la prohibición del duelo público. Parece decirnos Butler que la violencia extrema por parte del estado-silenciosa, natural y hasta deseada -puede ejercerse legítimamente contra quienes previamente habían sido despojados de su condición de “humano” (¿de ciudadano?)-

En esta línea de análisis, el duelo no sólo constituye el medio por el cual una vida se convierte en (o bien deja de ser) una vida para recordar con dolor sino que al mismo tiempo reúne y recrea a la comunidad política nacional -en tanto revela los lazos que nos ligan a otros y que nos constituyen-. Butler plantea que estamos constituidos por aquellas muertes que recordamos con dolor así como por las muertes que reprimimos, esas muertes anónimas y sin rostro que integran el fondo melancólico de nuestro mundo social. Para la autora el desafío sería reconocer la vulnerabilidad y el sufrimiento de los otros (desigualmente distribuida a lo largo del planeta) y asumir la responsabilidad colectiva por estas vidas y esas muertes.

Esta autora nos muestra la construcción de una comunidad nacional con derechos diferenciales, vidas y muertes que merecen más o menos la pena, cuerpos más protegidos y otros vulnerables frente a la violencia del estado. Sin embargo, el planteo de Butler abre una posibilidad para el activismo y la movilización social: la de sacar del anonimato estas muertes como resultado de una lucha política. Esta batalla que emprenden diversos grupos de activistas de derechos humanos busca hacer merecedoras de reconocimiento público esas muertes “irreales” y hacer público el duelo. Y se revela como un mecanismo eficaz para ampliar los límites de la ciudadanía y expandir los sentidos de lo “humano” (y en ese mismo movimiento la categoría “derechos humanos”).

En la Argentina, la conformación del movimiento de Derechos Humanos no sólo construyó una serie de demandas frente a la represión política clandestina durante la última dictadura, sino que también jugó un rol central en la definición misma del sentido de la expresión “derechos humanos”.<sup>32</sup> Este movimiento había legado y sedimentado el derecho de los ciudadanos a denunciar las prácticas

---

<sup>31</sup> *Idem*; p. 64.

<sup>32</sup> JELIN, Elizabeth: “La política de la memoria: El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción de la democracia en la Argentina”. En AAVV: *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

represivas -junto con una serie de estrategias político-jurídicas-, lo ha dotado de autoridad y prestigio para impugnar la violencia estatal. En este sentido, partimos del supuesto de que la categoría “derechos humanos” en forma abstracta y descontextualizada poco significan y que la manera en que esta noción es traducida en la práctica depende de relaciones de poder forjadas en contextos locales.<sup>33</sup> Es decir, si bien los derechos humanos son en teoría un autoproclamado valor universal, de hecho están cultural y políticamente interpretados y pueden ser modificados, en tanto su significado depende de cómo el concepto es políticamente articulado en contextos específicos.<sup>34</sup> De hecho, en nuestro país durante los primeros años de la transición, la categoría “derechos humanos” quedó íntimamente ligada directamente al “problema de los desaparecidos”.<sup>35</sup>

En esta línea, en términos de nuestra agenda educativa de derechos humanos, debemos analizar e historizar las luchas emprendidas por diversos grupos sociales tanto para impugnar y resistir las prácticas violentas de las instituciones estatales como para lograr el reconocimiento efectivo de sus derechos sociales, económicos y culturales. Se trata entonces de colaborar no sólo en el ámbito educativo para ampliar el universo de temas y problemas que la agenda de derechos humanos debía incorporar, analizar y volver legítimos para la sociedad en un contexto de post-dictadura. A su vez, configurar un armazón teórico-conceptual para reflexionar sobre la violencia y las formas de impugnarla, resistirla y evadirla.<sup>36</sup> Esto nos permitirá reconocer las continuidades y las mutaciones del *poder desaparecedor* de lo disfuncional, de lo molesto y de lo conflictivo social en nuestro país. *Hacer memoria* entonces es un complejo proceso para desandar miedos, romper silencios, y sobre todo, deshacernos de esas huellas que nos llevan ver al *otro* como un enemigo peligroso que acecha y, en cambio, reconocerlo como un ser igual y diferente, pero cuya vida siempre vale la pena.

---

<sup>33</sup> FONSECA, C. y CARDARELLO, A.: “Derechos de los más y menos humanos”. En TISCORNIA, Silvia y PITA, María Victoria (compiladoras): *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005.

<sup>34</sup> CALDEIRA, Teresa: “Violence, Civil Rights and the Body”. En *City of Walls. Crime, Segregation, and Citizenship*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press Sao Paulo, 2000.

<sup>35</sup> DA SILVA CATELA, Ludmila: “Desaparecidos e direitos humanos. Entre um drama nacional e um dilema universal”. En *Antropologia e direitos humanos*. Brasil, Niteroi, Editora da Universidade Federal Fluminense, 2001.

<sup>36</sup> Véase: TISCORNIA, Sofia: *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2008.



## BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Theodor: “Educación después de Auschwitz”. En *Educación para la emancipación*, Madrid, Ediciones Morata, 1998.
- AGAMBEN, Giorgio: “Más allá de los derechos del hombre”. En *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Valencia, Pretextos, 2001.
- AGAMBEN, Giorgio: *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2004.
- BUTLER, Judith: *Vidas precarias. El poder de duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- CALVEIRO, Pilar: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 1998.
- CALVEIRO, Pilar: “Introducción”. En GARAÑO, Santiago y PERTOT, Werner: *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007.
- CALDEIRA, Teresa: “Violence, Civil Rights and the Body”. En *City of Walls. Crime, Segregation, and Citizenship*. Los Angeles, University of California Press, 2000.
- DA SILVA CATELA, Ludmila: “Desaparecidos e derechos humanos. Entre um drama nacional e um dilema universal”. En *Antropología e derechos humanos*, Niteroi, Editora da Universidade Federal Fluminense, 2001.
- DA SILVA CATELA, Ludmila: “Poder local y violencia: memorias de la represión en el noroeste argentino”. En ISLA, A. (comp.): *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires, Paidós, 2007.
- DAROQUI, Alcira: “Epílogo”. En GARAÑO, Santiago y PERTOT, Werner: *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007.
- DÍAZ, Diego: “Mirar par ser visto, narrar para ser mirado”. En *Puentes N° 27*, La Plata, 2009.
- DUHALDE, Eduardo Luis: *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.
- DUSSEL, Inés: “A 30 años del golpe: Repensar las políticas de la transmisión en la escuela”. En “Transmisión”. Programa “A treinta años”, Ministerio de Educación de la Nación, 2006.
- FONSECA, C. y CARDARELLO, A.: “Derechos de los más y menos

- humanos”. En TISCORNIA, Sofía y PITA, María Victoria (compiladoras): *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005.
- GUELERMAN, Sergio: “Escuela, juventud y genocidio”. En GUELERMAN, S. (comp.): *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*. Buenos Aires, Norma, 2001.
- JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- JELIN, Elizabeth y LORENZ, Federico: “Educación y memoria: entre el pasado, el deber y la posibilidad”. En JELIN, Elizabeth y LORENZ, Federico (compiladores): *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- MARTÍNEZ, María Josefina y PITA, María Victoria: “El Estado de excepción y la violencia como rutina. El sistema de la crueldad”. En Revista *Puentes* N° 13, Año 5, La Plata, 2004.
- RAGGIO, Sandra: “La enseñanza del pasado reciente. Hacer memoria y escribir la historia en el aula”. En *Historia enseñada* N° 8, Buenos Aires, Clio y Asociados, 2004.
- RAGGIO, Sandra: “Trajes de época para las batallas por el futuro”. En *Puentes* N° 17, La Plata, 2006.
- RAGGIO, Sandra y SALVATORI, Samanta (compiladoras): *La última dictadura militar en Argentina. Propuestas para trabajar en el aula*. Buenos Aires, Homo Sapiens, 2008.
- RICOER, Paul: *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife, 1999.
- SARAVÍ, María Elena: “Representaciones juveniles del mundo del trabajo en el pasado”. En *Puentes* N° 28, La Plata, 2010.
- TISCORNIA, Sofía: “Seguridad ciudadana y policía en Argentina. Entre el estado de policía y los límites al derecho”. En Revista *Nueva Sociedad* N°191, Caracas, 2006.
- TISCORNIA, Sofía: *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2008.
- TODOROV, Tzvetan: *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires, Paidós, 2000.

Pasado Por-venir es una publicación indexada.



**Bibliografía Nacional de Publicaciones  
Periódicas Argentinas Registradas (BINPAR)**

Correo electrónico: [issn@caicyt.gov.ar](mailto:issn@caicyt.gov.ar)

**Pasado Por-venir**

Revista de Historia. Docentes, Estudiantes e Investigadores del Departamento de Historia. F.H.C.S., U.N.P.S.J.B., Sede Trelew

Publicación científica de carácter anual

Año 5 - Número 5 - 2011-2010

ISSN 1669-9599

**Dirección y Responsables de la Edición**

Ana María Troncoso, Liliana E. Pérez y Mariela Flores Torres

Correo electrónico: [pasadoporvenir@gmail.com](mailto:pasadoporvenir@gmail.com)

**Colaboradores de Edición**

María Virginia Morant y Gastón Olivera.

**Corrección de estilo y redacción**

Viviana Ayilef.

**Consultores internos**

Mauricio Fernández Picolo (UNPSJB), Horacio Ibarra (UNPSJB), María Inés Muelas (UNPSJB), Susana Debattista (UNPSJB).

**Consultores externos**

Pablo Fontana (UBA), Andrea Molfetta (UBA-CONICET), Ana Ramos (UNRN) Daniel Mundo (UBA), Martín Albornoz (UBA), Lucía Lionetti (UNCPBA), Hernán Bergara (UNPSJB), Mónica Blanco (UNICEN), Christian Ferrer (UBA), Ricardo Forster (UBA), Marcelo Leonardo Levinas (UBA-CONICET), Carolina Mera (UBA-GEEA), Susana Murphy (UBA-UNLu), Marisa Pineau (UBA-UNQ), Orietta Favaro (UNCo), Graciela Blanco (UNCo), Pedro Brieger (UBA), Nora Domínguez (UBA-IIEGE), Raul Muriete (UNPSJB), Claudia Briones (UNRN-CONICET), Mónica Gatica (UNPSJB), Nélide Boulgourdjian (UBA), Brígida Baeza (UNPSJB-CONICET), Angelina Uzin Olleros (UNER-UADER), Alejandra Lindman (UBA-CONICET), Nora Pagano (UBA-UNLu), Ernesto Bohoslavsky (UNGS-CONICET).

**Obras de tapa y secciones**

Artista: Quique González

Técnica: Dibujo con tinta y lápices de colores, y con acrilicos. Trabajos realizados entre 2003 y 2010, Trelew.

Ilustración de Tapa: *Sin Título* (2003-2010). Ilustración de Contratapa: *Sin Título* (2003-2010).

Contacto: [quiquedomestico.blogspot.com](http://quiquedomestico.blogspot.com)

**Edición autogestionada**

Los Responsables de Pasado Por-venir pertenecemos al Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew, Belgrano y 9 de Julio, tel. (02965) 421807, CP 9100.

Los artículos y opiniones expresadas, son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.